



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso: Ejecutivo Quirografario N° 2020-00761

Demandante: Banco Popular S.A.

Demandado: Edgar Derney Rodríguez Pinzón.

Pese a los múltiples requerimientos efectuados a la Secretaría de este Despacho a efectos de obtener el archivo digital de la demanda de la referencia, no se ha conseguido visualizar la misma. Por lo cual, se Dispone:

1.- OFICIAR al Juzgado Treinta y Siete (37) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples De Bogotá, para que en el menor tiempo posible, se sirva remitir a este Estrado Judicial el archivo electrónico del expediente y anexos allegados por el Banco Popular S.A. para perseguir ejecutivamente a Edgar Derney Rodríguez Pinzón.

Para el efecto, secretaría libre y diligencie el comunicado respectivo de **MANERA INMEDIATA**.

2.- Por Secretaría, elabórese informe de la persona directamente encargada de realizar la gestión echada de menos, los requerimientos efectuados y si dicho(a) empleado(a) manifiesta alguna justificación a su omisión.

CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

MCPV

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 22 Hoy **17 de febrero de 2021** El Secretario Edison A. Bernal Saavedra

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f42c8056724a9fd1e47e5e30d85be8c6d36ba7295554eeba90180a94cef9f20

Documento generado en 16/02/2021 06:10:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**